



Cámara aprueba Ley de Inteligencia y la envía a promulgación tras más de siete años de debate

Posted on Enero 28, 2026

Luego de una extensa tramitación legislativa que se prolongó por más de siete años, la Cámara de Diputadas y Diputados despachó este miércoles la nueva Ley de Inteligencia, dejándola en condiciones de ser promulgada. La iniciativa fue respaldada por una amplia mayoría, con 107 votos a favor, ningún rechazo y tres abstenciones.

El proyecto busca actualizar y fortalecer el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE), con el objetivo de reforzar la seguridad pública y la defensa de la soberanía nacional, adecuando su funcionamiento a los desafíos actuales. Desde el Congreso, los impulsores de la norma la calificaron como una de las reformas más relevantes aprobadas en las últimas décadas, incluso comparable con procesos legislativos de alto impacto como la reforma previsional.

La nueva legislación apunta a mejorar la coordinación, planificación y toma de decisiones en materia de inteligencia, permitiendo enfrentar de manera más efectiva las amenazas que puedan afectar la seguridad del Estado, el orden constitucional, la integridad territorial y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía.

Asimismo, el marco legal promueve una actuación preventiva y eficiente de los organismos involucrados, fortaleciendo la cooperación entre las distintas instituciones frente a riesgos tanto internos como externos.

Para el Gobierno, la aprobación de esta ley representaba una prioridad dentro de la agenda legislativa de la etapa final de su mandato. En ese contexto, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, destacó que la normativa establece una nueva gobernanza del sistema, incorporando instrumentos de planificación estratégica, una directiva renovada en materia de inteligencia y mayores atribuciones operativas para la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

Con su despacho desde la Cámara, la Ley de Inteligencia entra en la fase final de su tramitación y queda a la espera de su promulgación para convertirse oficialmente en ley de la República.

El Maipo